



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025- 20067239- -GCABA-SBASE - Concurso Privado de Precios N° 203/25 - “Readecuación parcial de la red eléctrica de la Red de Subterráneos de Buenos Aires”.

VISTO el Expediente EX-2025- 20067239- -GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto, tramita el Concurso Privado de Precios N° 203/25, cuyo objeto resulta la contratación de los trabajos denominados: “Readecuación parcial de la red eléctrica de la Red de Subterráneos de Buenos Aires”.

Que, la Gerencia de Servicio al Usuario conjuntamente con la Dirección Operativa de Calidad de Servicio al Usuario, a través del IF-2025- 20102923 -GCABA-SBASE, solicitan la contratación de los trabajos correspondientes a la “Readecuación parcial de la red eléctrica de la Red de Subterráneos de Buenos Aires”.

Que, en dichas tareas tiene como objetivo principal el tendido del cableado eléctrico necesario para permitir la instalación de dispositivos odorizadores de tipo dispensers programables de alto alcance en andenes, vestíbulos y boleterías seleccionadas de la Red de Subterráneos.

Que el presupuesto oficial asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$72.700.000,00,-), IVA incluido, al mes de mayo 2025.

Que, teniendo en cuenta las tareas a llevarse a cabo se establece un plazo de ejecución de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de inicio de los trabajos, y el procedimiento de selección será llevado adelante mediante un Concurso Privado de Precios, según lo previsto en los artículos 18 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones.

Que, se encuentran incorporados a las actuaciones el Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2025-26247552-GCABA-SBASE), el Pliego de Especificaciones (IF-2025-20085990-GCABA-SBASE) elaborados para regir el presente proceso de selección.

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera indicando que la presente contratación se encuentra dentro del presupuesto aprobado por Ley 6.804.

Que la Gerencia de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia.

Que mediante Resolución de Directorio RESDI-2023-14-GCABA-SBASE, de fecha 28 de abril del 2023, se

establecieron, entre otras cuestiones, los niveles de decisión, cuadro de competencia y valores para los procedimientos de selección relativos a las contrataciones de SBASE.

Por ello,

EL DIRECTOR OPERATIVO DE AREAS DE SOPORTE

Y

LA DIRECTORA OPERATIVA DE CALIDAD DE SERVICIO AL USUARIO

DISPONEN:

Artículo 1°.- Aprobar el llamado a Concurso Privado de Precios N° 203/25 para la contratación de los trabajos correspondientes a la “Readecuación parcial de la red eléctrica de la Red de Subterráneos de Buenos Aires”, cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$72.700.000,00.-), IVA incluido.

Artículo 2°.- Aprobar el Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2025- 26247552-GCABA-SBASE), el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2025-20085990-GCABA-SBASE), que regirán el procedimiento licitatorio aprobado en el Artículo 1° de la presente, los que se encontrarán disponibles para su consulta y descarga en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE), [Concursos Privados de Precios | Buenos Aires Ciudad - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.](#)

Artículo 3°.- Convocar a Concurso Privado de Precios N° 203/25 para la contratación de los trabajos correspondientes a la “Readecuación parcial de la red eléctrica de la Red de Subterráneos de Buenos Aires”. A tales efectos, se determina que la fecha para la presentación de ofertas será el 23 de julio de 2025 hasta las 15:00 horas.

Artículo 4°.- Las erogaciones a que dé lugar el servicio a contratar, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 5°.- Efectuar las invitaciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de SBASE.

Artículo 6°.- Publicar en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado, [Concursos Privados de Precios | Buenos Aires Ciudad - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.](#)

Artículo 7°.- Para su conocimiento y demás efectos comuníquese a las áreas y sitios de interés correspondientes.

